

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 07 FEB 2023

VISTO y CONSIDERANDO que los días 7 y 8 de Febrero de 2023, el Coro y Orquesta Internacional "GRACIAS CHOIR", visitará de manera voluntaria la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, para presentar el concierto "No llores por mí Argentina", de forma gratuita y abierta al público en el Microestadio Cochocho Vargas.

Que el Coro Internacional "GRACIAS CHOIR" fue fundado en el año 2000 y ha buscado incansablemente la excelencia en el arte de la música clásica, así como la purificación emocional, la educación y el compañerismo a través de su música; siendo actualmente dirigido por la Directora rusa Eunsook PARK junto a Boris ABALYAN.

Que durante los últimos 20 años el coro realizó presentaciones en numerosos países del mundo frente a Presidentes y Reyes, como así también en barrios marginales y deteriorados, siendo su música espíritu de consuelo, esperanza y alegría en el corazón de las personas que hacen eco en el alma.

Que el reconocido coro "GRACIAS CHOIR" ha sido premiado internacionalmente con el primer puesto en el año 2014 en Suiza e Italia, como así también en Alemania en el año 2015.

Que dicho evento se llevará adelante con el apoyo de voluntarios, coordinadores y directores de la Fundación Unión Internacional de Jóvenes, institución conocida mundialmente como Fundación IYF "INTERNATIONAL YOUTH FELLOWSHIP", entidad sin fines de lucro con sede en nuestra ciudad.

Que por lo expuesto, esta Presidencia considera oportuno declarar de interés provincial y cultural el concierto "No Llores por mí Argentina", del Coro y Orquesta Internacional "GRACIAS CHOIR", que se llevará a cabo entre los días 7 y 8 de Febrero del corriente año.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASESORAMIENTO
LEGISLATIVO Nº 1 A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:



ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés provincial y cultural el Concierto “No llores por mí Argentina” del Coro y Orquesta Internacional “GRACIAS CHOIR”, a celebrarse los días 7 y 8 de Febrero del corriente año en la ciudad de Ushuaia; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- DISTINGUIR al coro internacional por su excelencia en el arte de la música clásica.

ARTÍCULO 3º.- La presente resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 4º.- Registrar. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

031/23


Federico Jorge GREVE
Legislador Bloque F.O.R.J.A.
PODER LEGISLATIVO